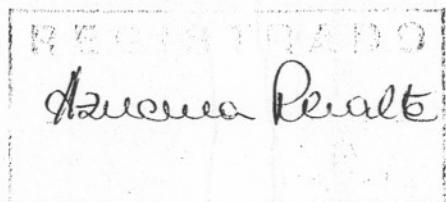




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



568

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

VISTO la Resolución N° 11/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la situación del alumno Juan Manuel DUHALDE, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno se inscribió en asignaturas del 3er. nivel, sin tener aprobada Sistemas de Representación.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de abril de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 11/2004 de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 11/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca y ratificar la inscripción en asignaturas del 3er. nivel, sin tener



REGISTRADO
JUAN MANUEL DUHALDE
RECIBIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCUMENTOS

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

aprobada Sistemas de Representación, al alumno Juan Manuel DUHALDE, Legajo N° 7765,  
de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 568/2004

UTN
mel
CT
GD

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. HÉCTOR BENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento